

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día diecinueve de abril de dos mil dieciocho, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejera y Consejeros Electorales:

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
Dra. Adriana M. Favela Herrera.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

Lic. Israel de la Cruz García, de MORENA.
Téc. María de los Ángeles Martínez Loaeza, del Partido Encuentro Social (PES).

Representantes de los Partidos Políticos:

Mtra. Janis Aguirre Hernández, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Eulalia María Bermúdez Gómez, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
Lic. Nikol del Carmen Rodríguez de L'Orme, de Movimiento Ciudadano (MC).
Mtra. Gabriela Vargas Gómez, de Nueva Alianza (NA).
C. Gerardo López Chimil, de MORENA.
Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, del Partido Encuentro Social (PES).

Representantes de las Candidaturas Independientes:

Lic. Vanessa Reyna Munguía, representante de la Candidata Independiente Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (MEZGC).
Lic. Javier Náñez Pro, representante del Candidato Independiente Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón (JHRC).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, se contó con la asistencia de los siguientes invitados:

Titulares o funcionarios designados de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas:

Prof. Gerardo Martínez, Director de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).
Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro

Federal de Electores (DERFE).

Mtro. Miguel Saúl López Constantino, Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el día 26 de marzo de 2018.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en Extranjero.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de avances del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral 2017-2018.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina el número adicional de boletas para las elecciones de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y senadurías que se imprimirán para que las y los mexicanos residentes en el extranjero emitan su voto durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como su resguardo y destrucción en los términos del Libro Sexto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
6. Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Extraordinaria 2018 de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión y registró la asistencia de los Consejeros Electorales, las representaciones de los partidos políticos, las candidaturas independientes y del Poder Legislativo, así como del Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral existiera el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración el orden del día. Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a la y los Consejeros Electorales la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE-01SE: 19/04/2018 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2018.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Dra. Adriana M. Favela Herrera.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2018

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración el proyecto de Acta referido y, en virtud de no presentarse observaciones, solicitó al Secretario Técnico lo sometiera a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a la y los Consejeros Electorales la aprobación del contenido del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el 26 de marzo de 2018, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE-02SE: 19/04/2018 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de esta Comisión, celebrada el día 26 de marzo de 2018.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Informó que los compromisos 04/2018 y 06/2018 se encontraban en proceso de cumplimiento.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración de la mesa el informe referido y, en virtud de no presentarse observaciones, solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCES DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, MARZO DE 2018

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Indicó que en dicho informe se reportó la participación de las áreas del Instituto Nacional Electoral (INE) involucradas en el

proyecto del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), con base en las actividades programadas en el Plan Integral de Trabajo del VMRE.

Agregó que derivado de la reprogramación de la reunión de esta Comisión, se emitió una nueva convocatoria en el que se determinó incorporar información actualizada para este informe, misma que ya fue dada a conocer a las representaciones partidistas de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) en su sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2018, referente al análisis de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) para Revisión, y también una actualización al anexo correspondiente que envió la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).

Explicó que la DERFE da cuenta del avance de la recepción de solicitudes para votar desde el extranjero y la dictaminación de procedencia y que, hasta el día 8 de abril de 2018, se reportó un total de 134,162 solicitudes dictaminadas como procedentes; 100,500 de ellas con una Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) emitida desde el extranjero y las 33,662 restantes con credenciales vigentes emitidas en territorio nacional.

Agregó que se espera la confirmación de un máximo de 138,232 CPVE cuyo plazo fenece el 30 de abril de 2018.

Por otra parte, comentó que la DEOE reportó el avance de la producción de los materiales, la exploración y análisis para determinar el Local Único para hacer el escrutinio de la votación proveniente del extranjero, al igual que la adecuación sobre las instalaciones del INE en la bodega de Tláhuac, donde se resguardarán los Sobres-Voto provenientes del extranjero.

Refirió que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) da cuenta de las actividades correspondientes a la insaculación de ciudadanos y ciudadanas para integrar las mesas de escrutinio y cómputo, y que también reporta el avance en la impresión de los materiales para la capacitación de las y los ciudadanos que integrarán dichas mesas.

Agregó que la UNICOM refirió el seguimiento y servicio constante que ha brindado a través del Sistema para las Solicitudes de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) durante todo el periodo para solicitar la inscripción a la LNERE, desde la implementación de los servicios web de la aplicación móvil hasta el almacenamiento de toda la documentación enviada por la ciudadanía como parte del proceso de registro.

Mencionó que la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) reportó las actividades realizadas en marzo en el acompañamiento a giras, boletines de prensa, redes sociales, estrategias de influenciadores, comunicación publicitaria y monitoreo de medios.

Por último, mencionó que en el informe también se incluyó el reporte de las actividades de vinculación con la comunidad mexicana en el exterior y con instituciones públicas y organizaciones civiles que desarrolla la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero, adscrita a la DERFE.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Sometió a consideración el informe mencionado.

Mtra. Janis Aguirre Hernández, representante del PAN.- Coincidió con lo expuesto por el Secretario Técnico en lo referente a las estadísticas de solicitudes de registro en la LNERE, y consideró importante mencionar que de las solicitudes dictaminadas como improcedentes, 19,913 correspondieron a las solicitudes individuales denominadas SIILNERE y 1,038 a las solicitudes denominadas SIVE.

Respecto de las solicitudes individuales denominadas SIASPE, mencionó que tienen una circunstancia totalmente diferente.

Agregó que es importante también resaltar que la LNERE todavía se sigue integrando con las y los ciudadanos que tramitaron su CPVE entre el 1° de septiembre de 2017 y el 31 de marzo de 2018, y que tienen hasta el 30 de abril de este año para confirmar la recepción de su credencial.

Por último, añadió que hasta que no se determine la aplicación de la recomendación emitida por la CNV en el Acuerdo 4-EXT/02: 28/03/2018, las SIASPE que están en esa situación se integrarán en la LNERE.

C. Gerardo López Chimil, representante de MORENA.- Se refirió al punto 2.1.2 de actividades registrales, en la página 7 del informe, que de las solicitudes individuales que se tienen para votar desde el extranjero, de las 100,500 que corresponden a ciudadanas y ciudadanos con una CPVE, 32,008 son SIVE y 68,492 son SIASPE. Al respecto, llamó la atención de que esta Comisión o las autoridades electorales no hayan podido considerar la recomendación emitida por la CNV relacionadas con las solicitudes individuales presentadas por las y los ciudadanos con CPVE que, teniendo firma con manifestación de voto, aún no ha sido confirmadas su recepción.

Agregó que, si se considera que las y los ciudadanos residentes en el extranjero hicieron su trámite para obtener la CPVE, recibieron su credencial y manifestaron su intención de voto, se creería que es suficiente para estar de acuerdo en que quiere votar. Insistió en que tanto la activación de la CPVE como la confirmación de su recepción son cargas adicionales al ciudadano que no estaban contempladas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

Por ese motivo, consideró que las CPVE que fueron sido entregadas y que tienen la firma de manifestación de voto, y que representan 57,102 ciudadanas y ciudadanos, deben ser consideradas para que se les envíe el Paquete Electoral Postal (PEP).

Puntualizó que en el mismo caso se encuentran las solicitudes individuales de las CPVE y que posteriormente fueron activadas, agregó que hay al menos 5,367 credenciales que después de haber sido recibidas por su titular, éste la activó; es decir, dio el paso para poder ingresar al Padrón Electoral.

Comentó que no son convincentes los argumentos que se quedaron plasmados en los Lineamientos para la conformación de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 (Lineamientos), toda vez que no están dentro de la LGIPE, recordando que dicho ordenamiento establece que una vez que ha sido entregada la CPVE, la o el ciudadano queda registrado en la LNERE, y que por las características que se daban en el extranjero, por la decisión de haber hecho que una empresa privada entregue la credencial, se dificultó esa situación.

Precisó que esas 57,102 personas que están con firma de manifestación de voto y con su CPVE entregada, junto con las 5,367 que tienen la CPVE y además la activaron, pero que no tienen en ese momento su firma de manifestación de voto, cumplieron lo que en términos generales dice la LGIPE.

Por último, agregó que no corresponde el problema a la o al ciudadano, sino a las autoridades, porque en la página de internet del INE hay una confusión que ha hecho que más de 14 mil personas hayan hecho una solicitud SIVE cuando correspondía a la SIIASPE.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Mencionó que se vio la posibilidad de presentar en el Consejo General las recomendaciones de la CNV contenidas en los Acuerdos 3-EXT/02: 28/03/2018 y 4-EXT/02: 28/03/2018, y que en su momento se pudiera discutir por parte del órgano superior del INE la posible aprobación de dichos acuerdos.

Agregó que está a la espera de la opinión de la Dirección Jurídica del INE para hacer las valoraciones correspondientes, y que el tema seguramente se va a ver la próxima semana en Mesa de Consejeros, para poder analizar la viabilidad de esas recomendaciones y, en su momento, subir los acuerdos respectivos al Consejo General para la discusión.

C. Gerardo López Chimil, representante de MORENA.- Leyó el contenido de un correo electrónico recibido por su representación partidista, en el que citó lo siguiente:

“Buenos días. Mi nombre es [NOMBRE DE LA CIUDADANA], vivo en Long Beach, California. El 25 de enero de 2018 acudí al Consulado sobre ruedas en la ciudad de Wilmington, California a hacer el proceso para la solicitud de mi Credencial de Elector. En la forma que se me entregó venían incluidos los tres pasos para poder votar supuestamente: uno, la solicitud para la Credencial de Elector, la cual firmé ese mismo día y entregué los documentos necesarios; dos, en la misma forma, en la parte de abajo viene la solicitud de intención del voto, la cual también firmé ese día; y tres, venía incluido un papel en el cual se explicaba que cuando recibiera mi credencial debería llamar a un determinado número o en línea para poder activar mi credencial. En febrero recibí la credencial, no tocaron a mi puerta solo lo depositaron en mi buzón de correo. El 26 de febrero activo mi Credencial para Votar en el sitio votoextranjero.ine.mx, al final apareció un mensaje diciendo que mi solicitud fue recibida. Foto de pantalla añadida. El 8 de abril de 2018, recibo una llamada a las 7:39 pm, hora de California, del número 52-55-54-81-98-97, la persona me dice que, si puede hablar con [NOMBRE DE LA CIUDADANA], le digo que soy yo, y me dice que está llamando para activar mi Credencial para Votar. Me creó un shock porque yo creí que ya la había activado, me dio mi número de folio y mi clave, eso me asustó peor. Le dije que mi credencial ya estaba activada y me contestó que la razón por la cual él llamaba era para la solicitud del voto, le dije que en ese proceso ya lo había firmado, el mismo día y la misma solicitud que firmé para la solicitud de mi Credencial para Votar. Le pregunté si mi credencial estaba activada, y me dijo que no. Le dije yo que yo ya la había activa en línea e incluso había tomado una foto a la pantalla, la persona contestó que en su sistema no aparecía, que yo aparecía desactivada y eso significaba que no recibiría mi paquete con las boletas para votar. Le pedí que se identificara, me dio su nombre, que no recuerdo, y le pedí que me diera su número de identificación. Me dijo que no tenía porque apenas había comenzado a trabajar el día anterior. Le contesté que eso era inaceptable, que no podemos estar dando información tan delicada a cualquier persona que nos llamara y que nos dé equis nombre. Le pedí hablar con su supervisor y me dijo que no estaba, le pedí hablar con cualquier persona encargada en ese momento de supervisar su trabajo o el trabajo realizado y me dijo que no había nadie. Le dije que todo eso era muy sospechoso, que yo no confiaba en el INE, pero que aun así era la única vía para ejercer mi voto. Le pedí que no se prestara a un fraude, como ya lo había hecho anteriormente el IFE y me colgó. Me preocupé y llamé al número que me habían llamado, una contestadora automática respondió y dijo que estaban cerrados y que debería de llamar en el horario proporcionado. Lo extraño es que revisé el horario en México y eran aproximadamente cerca de las diez de la noche, pero la contestadora automática dice que cierran a las ocho. Otro dato que me parece extraño es que cuando llamé la contestadora dice que el número ha cambiado pero que si quiero

activar mi credencial marque el número 1. Añado la foto de la pantalla de la llamada recibida. El viernes por la mañana llamo en horario de oficina, pero, como lo especifico, la contestadora automática y la persona que me contesta me pide mi número de folio y clave, no lo traía conmigo, pero aun así la persona procedió con la llamada. Me informó que mi credencial no está activada, le pedí su número de identificación y me dijo que ellos no tienen. Le comenté que eso, aunque no es su responsabilidad, es muy inseguro e irresponsable, pues no podemos estar compartiendo información personal a cualquier persona. Grabé la llamada. ¿Ahora qué hago? Está mi credencial activada o no. Estoy muy molesta porque seguí las instrucciones al pie de la letra y aun así no sé en qué situación estoy. Esto lo publiqué en Facebook y varia gente me ha dicho que también siguieron los pasos y aun así les están llamado de que no está activada su credencial. A muchos se les hace sospechoso y/o fraudulento, y cuelgan”.

Finalmente, indicó que esta comunicación es la primera que tienen por escrito, pero que ha habido varias llamadas recibidas en el sentido de que están llamando y que personas que, incluso confirmaron les dicen que “no están confirmando”.

Al respecto, puntualizó que esta situación es preocupante ya que la llamada se realizó el domingo 8 de abril de 2018, cerca de las diez de la noche. Agregó que han cuestionado en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos de la CNV, y que no han recibido respuesta a esta situación y conocer si hay otra persona o alguien más que esté teniendo acceso a esos datos de las y los ciudadanos.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Le cuestionó si remitió a la DERFE este escrito.

C. Gerardo López Chimil, representante de MORENA.- Al respecto, comentó que lo recibió apenas el 17 de abril de 2018 y que lo había comentado con las autoridades de la DERFE, pero que en particular el caso se comentó desde la sesión anterior del Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos de la CNV.

Abundó al señalar que el día anterior a esta sesión, se le pidió a la ciudadana que llamara por teléfono e ingresara al portal.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Insistió que por la gravedad del asunto, dicho escrito debía turnarse a la DERFE para que se atendiera de inmediato.

Puntualizó que tendría que ser la DERFE la instancia que debe atender esta situación y resolver lo procedente, por lo que requirió al representante de MORENA que lo remitiera a la DERFE.

C. Gerardo López Chimil, representante de MORENA.- Indicó que lo proporcionaría de inmediato, y agregó que la ciudadana, cuando ingresó a la liga de internet, le apareció que no estaba en función esa página y que también contaba con esa captura de pantalla.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Señaló estar en tiempo, ya que la ciudadana estaría en el grupo de los que pueden confirmar la recepción de la CPVE hasta el 30 de abril de 2018.

Sugirió que se pudiera realizar alguna campaña especial para difundir que únicamente estas personas que están haciendo el trámite hasta el 31 de marzo de 2018 pueden confirmar hasta el 30 de abril de este año para quedar registrados, y que lo único que

tendrían que hacer es llamar por teléfono y decir que ya recibieron la CPVE para quedar ya en la LNERE.

Al no haber más intervenciones, pidió al Secretario tomar la votación correspondiente, para presentar este Informe en la siguiente sesión del Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales, la aprobación del Informe de avances del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, correspondiente al mes de marzo de 2018 para su presentación ante el Consejo General, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE-03SE: 19/04/2018 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Informe de avances del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral 2017-2018, enero y febrero de 2018, así como corte al 19 de marzo de 2018, para su presentación en el Consejo General.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO ADICIONAL DE BOLETAS PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SENADURÍAS QUE SE IMPRIMIRÁN PARA QUE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EMITAN SU VOTO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018, ASÍ COMO SU REGUARDO Y DESTRUCCIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL LIBRO SEXTO DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que este Proyecto de Acuerdo se presenta para dar cumplimiento al artículo 339, párrafo 4 de la LGIPE que establece que el número de boletas electorales que serán impresas para el voto en el extranjero será igual al número de electores inscritos en la Lista Nominal correspondiente, que el Consejo General determinará un número adicional de boletas electorales, y que las boletas adicionales no utilizadas serán destruidas antes del día de la Jornada Electoral.

Indicó que se incluyen razonamientos basados en la experiencia del voto extraterritorial en los Procesos Electorales Federales 2005-2006 y 2011-2012 para considerar un número de boletas adicionales suficientes, para atender la eventual notificación de resoluciones favorables del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) derivadas de demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano o bien, de observaciones procedentes a la LNERE para Revisión, cuyo periodo de observaciones vence el 24 de abril de este año.

Comentó que el Proyecto de Acuerdo abunda sobre las diferencias particulares del actual proyecto del VMRE, en comparación con los procesos anteriores, en particular con lo referente a la posibilidad de solicitar una CPVE y la ampliación de cargos de elección popular que podrán ser votados desde el exterior.

Por lo anterior, se propuso la impresión de mil boletas electorales adicionales para la elección de Presidencia y otras mil para senadurías, las cuales se distribuirán por entidad federativa atendiendo las características de las boletas y su integración en el PEP.

Agregó que el Proyecto de Acuerdo también define responsabilidades en el resguardo de las boletas adicionales y refiere que la destrucción de las boletas no utilizadas deberá hacerse antes del 30 de junio de 2018.

Por último, mencionó que dicho Proyecto de Acuerdo fue presentado en una reunión de trabajo con la DEOE y las oficinas de las y los Consejeros Electorales, cuyas observaciones y aportaciones contribuyeron a fortalecer la argumentación del mismo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo.

Mtra. Janis Aguirre Hernández, *representante del PAN.*- Reiteró lo precisado por el Secretario Técnico, referente a que este Proyecto de Acuerdo tiene como objetivo dar cumplimiento al artículo 339, párrafo 4 de la LGIPE, así como el razonamiento vertido para determinar la cantidad mínima de mil boletas adicionales a imprimir.

Planteó la duda si estas boletas adicionales que se van a imprimir son adicionales a las 138,232 que están en posibilidad de subir a la LNERE, entendiendo que por lo que establece el numeral 48 del Proyecto de Acuerdo, que son estas adicionales de las que puedan subir a lista.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Respondió que son adicionales a las que están en posibilidad de incorporarse en la LNERE, incluyendo todas las demás que pudieran volver y que pudieran todavía estar en la lista nominal y de las que se tendrían que remitir vía sobre postal.

Consejera Electoral, Dra. Adriana M. Favela Herrera, *integrante de la Comisión.*- Comentó que estaría bien justificar de alguna manera la impresión de las mil boletas adicionales, y solicitó que la justificación se plasme en el proyecto, ya que en los procesos electorales federales anteriores se habían aprobado 1,413 boletas y 3,809 boletas, respectivamente, cuyo porcentaje con las solicitadas presentadas era un poco más alto que las mil que ahora se tiene.

Indicó que en los argumentos debía incluirse que el mayor número de ciudadanos que van a votar por esta vía ya tienen la CPVE, y que eso reduce el grado de improcedencia y el número o porcentaje de personas que van a votar en el exterior con una credencial expedida en territorio mexicano.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Indicó que se fortalecería la motivación para que quede claro de lo que se está ordenando en dicho proyecto.

Al no presentarse más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales, someter a la consideración del órgano superior de dirección de este Instituto, la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina el número adicional de boletas para las elecciones de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y senadurías que se imprimirán para que las y los mexicanos residentes en el extranjero emitan su voto durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como su resguardo y destrucción en los términos del Libro Sexto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el fortalecimiento de la motivación que solicitó la Consejera Electoral, Dra. Adriana M. Favela Herrera, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE-04SE: 19/04/2018 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba someter a consideración del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina el número adicional de boletas para las elecciones de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y senadurías que se imprimirán para que las y los mexicanos residentes en el extranjero emitan su voto durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como su resguardo y destrucción en los términos del Libro Sexto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales,.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. • Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. • Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario continuara con el desarrollo de la sesión.

6. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Relacionó las solicitudes formuladas durante la sesión:

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P4	Solicitudes de voto desde el extranjero.	08/2018 Informar sobre el seguimiento y atención a los casos particulares de solicitudes realizadas por ciudadanos que transmitan las representaciones partidistas a la DERFE.	Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
2	P4	Difusión y campañas instituciones del VMRE.	09/2018 Informar sobre las actividades de difusión que se lleven a cabo para avisar a la ciudadanía que está en posibilidad de confirmar la recepción de su CPVE antes de la fecha límite, para que se comuniquen con el INE y que su registro se incorpore en la LNERE.	Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Al haberse agotado el desahogo de la totalidad de los puntos del orden del día, declaró la conclusión de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2018 de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, siendo las quince horas con seis minutos del día de la sesión.

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO